



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. CU-804-2025-UNSAAC

Cusco, 03 de diciembre de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO el Oficio N° 1006-2025-FED-UNSAAC, registrado con el Expediente N° 886615, presentado por el Decano de la Facultad de Educación, mediante el cual solicita la ratificación de la adecuación de la Malla Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Educación Filial Canas – Especialidad de Educación Inicial de la UNSAAC.

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Curricular de Estudios de Pregrado de la Escuela Profesional es el documento que organiza las asignaturas, actividades y competencias que el estudiante debe cursar para obtener el Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional. Este plan establece la secuencia y el orden de las materias por semestres o años académicos, detallando cursos obligatorios, electivos, créditos, prácticas y requisitos previos para cada materia;

Que, el literal c) del artículo 34° y el artículo 89° del Estatuto Universitario establecen que el Plan Curricular de cada Escuela Profesional es formulado, reestructurado y propuesto ante el Consejo de Facultad por la Comisión de Currículo, siendo atribución del Consejo de Facultad aprobar los currículos y Planes de Estudios;

Que, mediante la Resolución N° CU-0364-2018-UNSAAC, de fecha 03 de agosto de 2018, se aprobó la adecuación del Plan de Estudios del Programa de Educación Inicial de la Escuela Profesional de Educación Inicial Filial Canas de la entonces denominada Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNSAAC;

Que, con la entrada en vigencia de la Ley N° 31803, que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se introdujeron cambios al numeral 45.1 del artículo 45°, estableciendo que para obtener el Grado Académico de Bachiller se requiere aprobar los estudios de pregrado y demostrar conocimiento de un idioma extranjero, preferentemente inglés, o una lengua nativa. Dichos estudios incluyen un Curso de Trabajo de Investigación en el último semestre de cada carrera. En esa línea, la Resolución del Consejo Directivo N° 042-2024-SUNEDU-CD aprobó las disposiciones para su implementación;

Que, por Oficios N° 211 y N° 261-2025-EPEFC-FED-UNSAAC, de fechas 25 de septiembre y 24 de noviembre de 2025, respectivamente, el Director de la Escuela Profesional de Educación Filial Canas, Mgt. Jaime Costilla Huilca, precisa que el curso Trabajo de Investigación se encuentra en la Malla Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Educación Filial Canas –



Especialidad de Educación Inicial, bajo la denominación Seminario de Investigación III, con código ED747, asignatura que se dicta en el décimo semestre y que tiene como prerequisito la asignatura Seminario de Investigación II, con código ED131. Dicha estructura curricular tiene por finalidad asegurar que el curso de Trabajo de Investigación se imparta en el último semestre del Plan de Estudios de la mencionada Escuela Profesional; y, en tal sentido, solicita se emita la resolución correspondiente para la adecuación del Plan Curricular 2017;

Que, a través de la Resolución D-N° 4010-2025-FED-UNAAC, de fecha 24 de noviembre de 2025, el Decano de la Facultad de Educación, Dr. Leonardo Chile Letona, aprobo la adecuación de la Malla Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Educación Filial Canas – Especialidad Educación Inicial, considerando que el curso Seminario de Investigación III se oferta en el décimo semestre, cumpliendo con la exigencia del curso Trabajo de Investigación establecida en la Ley N° 31803;

Que, conforme al Proveído N° 1053-2025-VRAC-UNAAC, de fecha 29 de septiembre de 2025, el Vicerrectorado Académico informó que la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2025, tomó conocimiento de la Resolución que aprueba la adecuación de la Malla Curricular de la Escuela Profesional de Educación Filial Canas – Especialidad Educación Inicial, acordando su remisión al Consejo Universitario para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 1006-2025-FED-UNAAC, de fecha 26 de septiembre de 2025, el Decano de la Facultad de Educación, Dr. Leonardo Chile Letona, eleva los documentos actualizados correspondientes a la adecuación de la Malla Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Educación Filial Canas – Especialidad Educación Inicial, para su aprobación;

Que, el literal g) del artículo 20º del Estatuto de la UNAAC, en concordancia con el numeral 59.5 del artículo 59º de la Ley N° 30220, reconoce como atribución del Consejo Universitario concordar y ratificar los Planes de Estudio y de Trabajo propuestos por las Unidades Académicas de pre y posgrado, centros e institutos;

Que, el expediente de visto fue puesto a consideración del Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 09 de octubre de 2025, siendo ratificada por unanimidad la adecuación del Plan Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Educación Filial Canas - Especialidad Educación Inicial; y,

Estando al acuerdo adoptado por el honorable Consejo Universitario y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESUELVE:

PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución D-N° 4010-2025-FED-UNAAC, de fecha 24 de noviembre de 2025, mediante el cual se aprobo la adecuación de la Malla Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Educación Filial Canas – Especialidad Educación Inicial, considerando que el curso Seminario de Investigación III se oferta en el décimo semestre, cumpliendo con la exigencia del curso Trabajo de Investigación establecida en la Ley N° 31803, conforme al detalle que aparece en la Resolución objeto de ratificación con la presente, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO. – DISPONER que el Jefe de la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente Resolución a la Facultad de Educación y al Director de la Escuela Profesional de Educación Filial Canas, para las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias.

TERCERO.- ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones, la publicación de la Resolución y su Anexo en el Portal de Transparencia de la UNSAAC: www.unaac.edu.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

.....
Dr. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.:

VRAC.- VRIN.- OCI.- OPP.- UPP.- DAJ.- OGC.- FE.- EP. EDUCACIÓN FILIAL CANAS.- UCC.- D. GESTIÓN ACADÉMICA.- EQPO GRADOS Y TÍTULOS SG.- OTI.- RCU-OII.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO. SG: ECU/MMVZ/MQL/EAH.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.
Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

.....
Myluska Z.

Abog. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZEREEDA
SECRETARIO GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

• APARCADEPOSITOS
• CENTRO DE INVESTIGACIONES
• FANCI
• RECTORADO

• SEDAD UNIVERSITARIA
• SEDAD UNIVERSITARIA
• CENTRO TELEFONICO
• TECNOLOGICO

• MUSEO INKA
• MUSEO INKA
• CENTRO AGROECONOMICO MAYA
• CENTRO DE INVESTIGACIONES
• COLEGIO DE ORFICIALES Y BRUJAS

RESOLUCION D-NRO. 4010-2025-FED-UNAAC

Cusco, 24 de Noviembre de 2025

EL DECANO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO: el expediente Nº 886615-2025 (Of. Nro. 261-2025-EPEFC-FED-UNAAC, presentado por el Mgt. Jaime Costilla Huillca, Director de la Escuela Profesional de Educación, Filial Canas, remitiendo **LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR 2017-2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA FILIAL CANAS, DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**, con el levantamiento de observaciones hechas en el Oficio Nro. SG-442-2025-UNAAC.

CONSIDERANDO:

Que el Mgt. Jaime Costilla Huillca, Director de la Escuela Profesional de Educación, Filial Canas, remite **LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR 2017-2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA FILIAL CANAS, DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**, en virtud de las recomendaciones hechas por Secretaría General de la UNAAC, en el Oficio Nro. SG-442-2025-UNAAC, para que se adjunte el oficio y resolución de aprobación por especialidades en forma individual;

Que, con fecha 03 de agosto de 2018 se aprobó el Plan Curricular de la Especialidad de Educación Filial Canas, Especialidad Educación Inicial, mediante Resolución Nro. cu-0364-2018-UNAAC,

Que, en los Planes de Estudios 2017 — 2018 en la Especialidad de Educación Inicial, el curso de "Trabajo de Investigación" se encuentra ubicado en el último semestre (X semestre), con la siguiente denominación:

ED747	SEMINARIO DE INVESTIGACION III	EDUCACION INICIAL	04	OEEP	ED131	10
-------	--------------------------------	-------------------	----	------	-------	----

Que, en virtud del principio de autonomía y calidad académica que rige a la UNAAC, cuya misión fundamental es la formación profesional, la investigación científica, tecnológica y humanística, las especialidades de Educación Primaria e Inicial de la Facultad de Educación - Filial Canas cumplen lo establecido en las Resoluciones Nros. CU-426-2025-UNAAC y N° CU-456-2025-UNAAC, dictándose la asignatura equivalente al "Trabajo de Investigación" en el X SEMESTRE,

Que, la asignatura ED131 Seminario de Investigación II constituye pre- requisito para la asignatura ED747 Seminario de Investigación III para la especialidad de Inicial y con el propósito de que el curso de "Trabajo de Investigación" se dicte en el último

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

APARCAJE POSTAL

ESTACIÓN DE SERVICIOS

S. FAX: 084-222-0000

RECTORADO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESTACIÓN DE SERVICIOS

ESTACIÓN DE SERVICIOS

ESTACIÓN DE SERVICIOS

CENTRAL TELEFONICA

ESTACIÓN DE SERVICIOS

ESTACIÓN DE SERVICIOS

ESTACIÓN DE SERVICIOS

MUSEO INKA

ESTACIÓN DE SERVICIOS

ESTACIÓN DE SERVICIOS

CENTRO AGRONOMICO K'AYRA

ESTACIÓN DE SERVICIOS

semestre, colocando una "llave" académica que limite la matrícula de dicha asignatura, de manera que solo puedan ser inscritas por los estudiantes que se encuentren cursando el Noveno semestre (Seminario de Investigación II) y el Décimo semestre (Seminario de Investigación III), respectivamente, siendo necesario dictar la disposición Canas, Especialidad de Educación Inicial, solicitada por el Director de la indicada Escuela Profesional.,

Que, a la fecha la Facultad de Educación, no cuenta con la composición de un Consejo de Facultad, siendo necesario elevar como acto previo el Plan de Adecuación de la Currícula de Estudios 2017-2018 de la Escuela Profesional de Educación, Filial Canas Especialidad de Educación Inicial, para su aprobación.

Estando a lo referido, a la normatividad enunciada, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución D-Nro.3737-2025-FED- UNSAAC, de fecha 26 de septiembre del 2025, respecto a su primera disposición, quedando redactado de la siguiente manera :

APROBAR LA ADECUACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR 2017, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FILIAL CANAS, ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL, DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, por considerarse que el curso de **SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III**, se oferto en el décimo semestre, cumpliendo con la exigencia del curso **TRABAJO DE INVESTIGACIÓN** a que hace referencia la ley 31803, cumpliendo con el levantamiento de observaciones hechas en el Oficio Nro. SG-442-2025-UNSAAC, de acuerdo al detalle :

PARA EL IX SEMESTRE

COD. ASIG.	ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	CRED	CAT.	PRE.REQ.
ED131	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	EDUCACION INICIAL	03	OEEES	ED130 Y 176 CREDITOS

PARA EL X SEMESTRE

COD. ASIG.	ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	CRED	CAT.	PRE. REQ.
ED747	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III	EDUCACION INICIAL	03	OEEEP	ED131 y 190 CREDITOS

SEGUNDO. REMITIR, la presente Resolución como acto previo para su aprobación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

S. APARTADO POSTAL

C. 1000 - CUSCO - PERU

T. FAX: 51-84-22-10-00

E. E-mail: unsc@unsc.edu.pe

R. RECTORADO

C. Avenida de la Universidad s/n - C.P. 39000 - CUSCO - PERU

C. CIUDAD UNIVERSITARIA

C. Av. Universitaria s/n - C.P. 39000 - CUSCO - PERU

C. GENERAL JESÚS FONTE

C. Av. General Jesús Fonte s/n - C.P. 39000 - CUSCO - PERU

C. OFICINA CENTRAL

C. Av. Universitaria s/n - C.P. 39000 - CUSCO - PERU

C. MUSEO INKA

C. Av. Universitaria s/n - C.P. 39000 - CUSCO - PERU

C. ENERGAGENOCIDE D'AVRA

C. Av. Universitaria s/n - C.P. 39000 - CUSCO - PERU

C. SUELEGÍO FORTUNATO E. HERRERA

C. Av. Universitaria s/n - C.P. 39000 - CUSCO - PERU

TERCERO. - HACER DE CONOCIMIENTO, de las Instancias respectivas, el contenido de la presente Resolución, para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DR. LEONARDO CHILE LETONA
DECANO

C.C.:
VRAC.
EP-CANAS
Archivo
LCHL/vgpc

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



PLAN DE ESTUDIOS SEMESTRALIZADOS -INICIAL-2017

ESCUELA PROF.: (EY) EDUCACION - YANAOCAY

CURRICULA: PLAN CURRICULAR 2017

SEMESTRE ACADEMICO: 1							
ASIGNATURA	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
DE901	CONSTITUCION POLITICA Y DERECHOS HUMANOS	3	EG	2	2		
ED901	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTONOMO	4	EG	3	2		
FP901	FILOSOFIA Y ETICA	3	EG	2	2		
ME901	MATEMATICA I	4	EG	3	2		
LC901	REDACCION DE TEXTOS	4	EG	3	2		
AS901	SOCIEDAD Y CULTURA	3	EG	2	2		
TOTAL DE CREDITOS :		21					
SEMESTRE ACADEMICO: 2							
ASIGNATURA	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED119	EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	4	OEFE	3	2		
FP904	INTRODUCCIÓN A LA EPISTEMOLOGÍA	4	EGT	3	2	15	
ED118	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	4	OEFE	3	2		
FP902	LIDERAZGO Y HABILIDADES SOCIALES	3	EG	2	2	15	
FP903	PSICOLOGÍA GENERAL	4	EGT	3	2	15	
IF902	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	3	EG	2	2	15	
TOTAL DE CREDITOS :		22					
SEMESTRE ACADEMICO: 3							
ASIGNATURA	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED122	EDUCACIÓN COMUNITARIA INTERCULTURAL	3	OEEES	2	2	FP902	
ED121	GESTION DEL CURRÍCULO	4	OEEES	3	2	ED118	
ED123	TUTORÍA Y ORIENTACION EDUCATIVA	3	OEEES	2	2		
ED734	EDUCACIÓN INCLUSIVA	4	OEEEP	3	2		EDUCACION INICIAL
ED730	EXPRESIÓN GRAFICO PLÁSTICO	4	OEEEP	3	2		EDUCACION INICIAL
ED741	TALLER DE ESCUELA PARA PADRES Y PROMOCIÓN SOCIAL	4	OEEEP	3	2	ED901	EDUCACION INICIAL
TOTAL DE CREDITOS :		22					
SEMESTRE ACADEMICO: 4							
ASIGNATURA	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED126	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	4	OEEES	3	2	ED901	
ED120	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN	4	OEEES	3	2		
ED124	PSICOLOGIA EDUCATIVA (EVOLUTIVA)	4	OEEES	3	2	FP903	
ED726	LITERATURA INFANTIL	4	OEEEP	3	2	LC901	EDUCACION INICIAL
ED738	MATERIALES DE EXPRESION EN EDUCACION INICIAL	4	OEEEP	3	2		EDUCACION INICIAL
TOTAL DE CREDITOS :		20					
SEMESTRE ACADEMICO: 5							
ASIGNATURA	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED125	DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA	3	EOOS	2	2	ED124	
ED127	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	4	OEEES	3	2	ED126	
ED134	FILOSOFIA EDUCATIVA	3	EOOS	2	2	FP901	
ED139	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	2	AEX	1	2		EDUCACION INICIAL
ED740	DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN INICIAL	4	OEEEP	3	2	ED120	EDUCACION INICIAL
ED745	EXPRESIÓN DRAMÁTICA EN EDUCACIÓN INICIAL	3	OEEEP	2	2		EDUCACION INICIAL
ED736	TALLER DE TEATRO Y TITERES	3	OEEEP	2	2		EDUCACION INICIAL
TOTAL DE CREDITOS :		22					

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



PLAN DE ESTUDIOS SEMESTRALIZADOS -INICIAL-2017

ESCUELA PROF.: (EY) EDUCACION - YANAOCAY

CURRICULA: PLAN CURRICULAR 2017

SEMESTRE ACADEMICO: 6

ASIGNATURA	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED132	EDUCACION Y SALUD	3	OEEES	2	2	ED119	
ED133	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	3	OEEES	2	2	AS901	
ED137	TALLER DE REDACCIÓN CIENTÍFICA	3	OEEES	2	2	LC901	
ED735	EDUCACIÓN LÚDICA Y CANCIONES INFANTILES	4	OEEEP	3	2		EDUCACION INICIAL
ED731	ESTIMULACIÓN GENERAL DEL APRENDIZAJE	4	OEEEP	3	2	ED124	EDUCACION INICIAL
ED728	PLANIFICACIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL	4	OEEEP	3	2	ED120	EDUCACION INICIAL
TOTAL DE CREDITOS :		20					

SEMESTRE ACADEMICO: 7

ASIGNATURA	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED128	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	3	OEEES	2	2		
ED743	APRESTAMIENTO PARA LA LECTURA Y ESCRITURA	4	OEEEP	3	2	ED726	EDUCACION INICIAL
ED729	DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN INICIAL	4	OEEEP	3	2	ED740	EDUCACION INICIAL
ED129	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	3	OEEES	2	2	ED901	EDUCACION INICIAL
ED804	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I	3	PPP	2	2	ED127	EDUCACION INICIAL
ED742	PSICOLOGÍA INFANTIL EN INICIAL	4	OEEEP	3	2	ED731	EDUCACION INICIAL
TOTAL DE CREDITOS :		21					

SEMESTRE ACADEMICO: 8

ASIGNATURA	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED135	ESTADÍSTICA EDUCATIVA	4	OEEES	3	2	ME901	
ED130	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	3	OEEES	2	2	ED129	
ED140	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS (DANZA, TEATRO, MÚSICA)	2	AEX	1	2		EDUCACION INICIAL
ED727	DESARROLLO DE LA PSICOMOTRICIDAD INFANTIL	4	OEEEP	3	2	ED742	EDUCACION INICIAL
ED733	INICIACIÓN DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO	4	OEEEP	3	2	ED740	EDUCACION INICIAL
ED805	PRACTICA PRE PROFESIONAL II	4	PPP	3	2	ED804	EDUCACION INICIAL
TOTAL DE CREDITOS :		21					

SEMESTRE ACADEMICO: 9

ASIGNATURA	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED136	NEUROCIENCIA APLICADA A LA EDUCACION	3	OEEES	2	2	ED124	
ED131	SEMINARIO DE INVESTIGACION II	3	OEEES	2	2	ED130 y 176 CRED.	
ED737	DIDACTICA DE LA EDUCACION BILINGÜE INTERCULTURAL	4	OEEEP	3	2		EDUCACION INICIAL
ED806	PRACTICA PRE PROFESIONAL III	5	PPP	4	2	ED805	EDUCACION INICIAL
ED744	PSICOPATOLOGIA INFANTIL	4	OEEEP	3	2	ED742	EDUCACION INICIAL
ED141	TALLER DE ORATORIA	2	AEX	1	2		EDUCACION INICIAL
TOTAL DE CREDITOS :		21					

SEMESTRE ACADEMICO: 10

ASIGNATURA	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED746	DANZA EN EDUCACION INICIAL	3	OEEEP	2	2		EDUCACION INICIAL
ED732	DESARROLLO DE PROCESOS COGNITIVOS	4	OEEEP	3	2		EDUCACION INICIAL
ED807	PRACTICA PRE PROFESIONAL IV	5	PPP	4	2	ED806	EDUCACION INICIAL
ED739	PROBLEMAS DEL DESARROLLO INFANTIL	4	OEEEP	3	2	ED727	EDUCACION INICIAL
ED747	SEMINARIO DE INVESTIGACION III	4	OEEEP	3	2	ED131 y 190 CRED.	EDUCACION INICIAL
TOTAL DE CREDITOS :		20					

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



PLAN DE ESTUDIOS SEMESTRALIZADOS -INICIAL-2017

ESCUELA PROF.: (EY) EDUCACION - YANAOCA

CURRICULA: PLAN CURRICULAR 2017



RESUMEN DE CRÉDITOS POR ÁREAS DE LA ESPECIALIDAD

Nº	AREAS DE FORMACION	CAT	CR	%
1	Estudios Generales	EG	35	16,67
2	Estudios Generales Transversales	EGT	08	2.38
3	Obligatorio De Estudios Específicos	OEES	60	30.00
4	Obligatorio De Estudios De Especialidad	OEEP	84	40.00
5	Actividades Extracurriculares	AEX	06	2.86
6	Prácticas Pre Profesionales	PPP	17	8.04
TOTAL			210	100

CREDITOS OFRECIDOS: EG=35, EGT=08, OEES=60, OEEP=84, AEX=06, PPP=17, TOTAL= 210

CREDITOS EXIGIDOS: TOTAL=210

